



En relación con la licitación del contrato de servicio de redacción de un proyecto para la instalación de sistemas de fondeo de bajo impacto en las costas del Calp, con referencia SER 36/2023, el Departamento de Playas emite el siguiente,

INFORME:

Con fecha 24 de agosto de 2023 tuvo lugar acto de la mesa de contratación para la contratación del servicio de redacción de un proyecto para la instalación de sistemas de fondeo de bajo impacto en las costas del Calp, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, en el que se procedió a la apertura de los archivos C de cada propuesta. En dichos archivos se encuentra la documentación presentada por los licitadores para acreditar la oferta económica y la experiencia, conforme a lo establecido en los criterios evaluables de manera automática.

En dicho admitió la oferta de los siguientes licitadores:

CIF/DNI	Licitador
41507088-T	ALBERTO CORREA RODRÍGUEZ DE LA TORRE
A-98030604	VIELCA INGENIEROS, S.A.

Siendo las ofertas las siguientes:

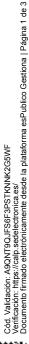
Criterios		LICITADORES		
		ALBERTO CORREA RODRÍGUEZ DE LA TORRE	VIELCA INGENIEROS, S.A.	
C.1 OFERTA ECONÓMICA		15.890,00 €	12.561,98 €	
C.2. EXPERIENCIA	Redacción de proyectos para la instalación de fondeos de bajo impacto.	31	3	
	Redacción de otros tipos de proyectos de balizamiento costero.	0	0	

Asimismo, se solicita a este Departamento, por parte del Negociado de Contratación, informe de valoración y adecuación de las ofertas presentadas.

1. Criterio 2. Experiencia.

A efectos de acreditar los contratos declarados, el licitador deberá aportar, en su caso, certificados expedidos por los perceptores de los servicios, que deberán expresar la fecha de comienzo del servicio, la fecha de finalización y su objeto.

No serán puntuables los trabajos declarados en el modelo de propuesta que no vayan acompañados del correspondiente certificado.





Además, y con el fin de comprobar que la experiencia declarada se refiere al personal que ejecutará la prestación objeto del contrato, se deberá aportar la relación del personal que quedará adscrito, en su caso, a la ejecución del contrato, incluyendo nombre y apellidos, y funciones. Deberá ir firmada por el licitador.

1.1. ALBERTO CORREA RODRÍGUEZ DE LA TORRE.

En la propuesta presentada por el licitador se afirma que ha realizado 31 redacciones de proyectos para la instalación de fondeos de bajo impacto y 0 redacciones de otros tipos de proyectos de balizamiento costero. Una vez revisada la documentación, se verifica que aporta una declaración responsable con la relación de personas que se compromete a adscribir a los trabajos, pero no se aportan certificados de dichos proyectos, por lo que no se pueden valorar.

1.2. VIELCA INGENIEROS, S.A.

En el caso de esta mercantil, en su propuesta afirma que ha efectuado 3 redacciones de proyectos para la instalación de fondeos de bajo impacto y 0 redacciones de otros tipos de proyectos de balizamiento costero. Revisada la documentación aportada por esta mercantil, se comprueba que la empresa licitadora presenta una declaración responsable con la relación de personal que ejecutará la prestación objeto del contrato, así como una serie de certificados de buena ejecución de los trabajos realizados.

No obstante lo anterior, se comprueba que estos certificados no están relacionados con el objeto del contrato, que es la redacción de proyectos para la instalación de fondeos de bajo impacto.

Conforme a todo lo anterior, se establecen las siguientes valoraciones:

Criterio 2.	EXPERIENCIA (hasta 60 Puntos)					
Licitador	Redacción de proyectos para la instalación de fondeos de bajo impacto.		Redacción de otros tipos de proyectos de balizamiento costero.		Valoración*	
	Número	Valoración	Número	Valoración		
ALBERTO CORREA RODRÍGUEZ DE LA TORRE	0	0	0	0	0	
VIELCA INGENIEROS, S.A.	0	0	0	0	0	

Proyecto (Ei)	Índice de ponderación (pi)
Redacción de proyectos para la instalación de fondeos de bajo impacto.	10
Redacción de otros tipos de proyectos de balizamiento costero.	5

^e En la valoración global las empresas licitadoras pueden obtener como máximo 60 puntos, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.







Por todo lo anterior se considera oportuno emitir la siguiente,

PROPUESTA:

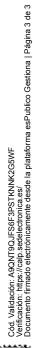
Primero.- Valorar el criterio de experiencia del equipo de trabajo, según la siguiente tabla:

VALORACIÓN SERVICIO DE REDACCIÓN DE UN PROYECTO PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE FONDEO DE BAJO IMPACTO EN LAS COSTAS DEL CALP (SER 36/2023) – ARCHIVO C

LICITADOR		C.2. EXPERIENCIA		
		C.2.2.	GLOBAL*	
ALBERTO CORREA RODRÍGUEZ DE LA TORRE	0	0	0	
VIELCA INGENIEROS, S.A.	0	0	0	

Leyenda:

- C.2.1: Redacción de proyectos para la instalación de fondeos de bajo impacto.
- C.2.2. Redacción de otros tipos de proyectos de balizamiento costero.





^{*} En la valoración global las empresas licitadoras pueden obtener como máximo 60 puntos, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.